ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 73
Lunes 16 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 73
Lunes 16 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 72 .. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 21
EXPEDIENTE N.° 23.094, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 21
EXPEDIENTE N.° 22.488, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES 27
EXPEDIENTE N.º 23.371, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES PARA QUE SE AGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EL CUAL SE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE SAN ISIDRIO DE EL GENERAL 29
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS 31
EXPEDIENTE N.º 23.737, REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL 31
EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 42
EXPEDIENTE N.º 23.359, LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 52
EXPEDIENTE N.º 23.782, LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS 62

EXPEDIENTE N.º 23.508, REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD 63

ANEXOS 65

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 73.

Informo que se ha presentado una moción de revisión a la votación en segundo debate del expediente número 22.588, Reforma a los Artículos 236 y 240 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, número 9078, del 4 de octubre del 2012.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 72

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 72.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Sí, con respecto a la…, o antes de que se apruebe el acta, en la aprobación del expediente 23.000…, permítame para ver, 22.588, Reforma a los Artículos 236 y 240 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, se cometió un error.

Resulta que en el tránsito de ese proyecto de ley hasta ser aprobado en el camino se aprobó una reforma al artículo 240 de la Ley de Tránsito que no se tomó en cuenta en la elaboración del proyecto que nosotros aprobamos la semana pasada, y con eso el texto que se aprobó le caería encima al texto vigente.

Y lo que se eliminaría sería el párrafo que dice: Se autoriza a las instituciones indicadas en el párrafo anterior para que, ante declaratoria de inservible, desecho, desuso o pérdida total de sus vehículos, soliciten la descripción del bien ante el Registro Nacional aportando únicamente la declaratoria, las respectivas placas y el dispositivo de identificación del Registro Nacional y exonerándose el resto de los requisitos señalados en la ley y en los reglamentos. Una vez realizada la descripción la institución respectiva deberá informar al Ministerio de Hacienda sobre el bien sometido a la desinscripcion.

Es decir, eso que acabo de leer es lo que quedaría eliminado de la ley. Entonces, estamos planteando una revisión para entonces después plantear un 177 bis para devolver a primer debate, corregir el error con un texto sustitutivo que ya tenemos, lo pasé al chat de jefes de fracción, para poder corregir el error y poder volver a aprobar el proyecto de ley correctamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, diputado.

Se tiene debidamente presentada la moción correspondiente y se instruye a la Secretaría del Directorio a incluir en el orden del día de mañana del Plenario el expediente número 22.588, Reforma a los Artículos 236 y 240 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, número 9078, del 4 de octubre del 2012, con el fin de resguardar el principio de publicidad, en el apartado de segundos debates para su tramitación final.

Suspensión de derechos y garantías….

En discusión el acta con la aclaración hecha.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Cuando hablamos de seguridad, tenemos que tener claridad respecto de que todos los poderes del Estado tienen que estar dirigidos hacia una misma línea. Y no es casualidad también que estemos encontrando en la voluntad de las señoras y

señores diputados de esta Asamblea Legislativa el interés de avanzar en la necesidad de dotar de más recursos a nuestros cuerpos policiales, a nuestros cuerpos de investigación, pero principalmente en materia de operatividad a nuestra Fuerza Pública.

Sin embargo, cuando uno escucha las declaraciones del señor presidente de la República diciendo: esto no es un tema de recursos, esto no es un tema de más dinero o más policías y estas cosas, a uno le resuena en la cabeza lo que han venido señalando las autoridades en materia de seguridad pública de este país.

Y voy a mencionar tan solo algunas intervenciones que han salido en los medios de comunicación. Por ejemplo, el 18 de setiembre 2023 en El Observador el ministro de Seguridad, don Mario Zamora, pide más policías de la Fuerza Pública, y dice: la Fuerza Pública solo creció cerca de mil trescientos oficiales en diez años, autoridades estiman que son necesarios al menos mil nuevos policías ante creciente ola de delincuencia.

El 21 de setiembre 2023, en El Observador: Policía de Fronteras es la unidad de seguridad pública que recibirá menos recursos en el 2024, presupuesto de este cuerpo de Policía será de apenas siete mil seiscientos noventa y dos millones.

El 20 de setiembre de 2023, en Monumental: Ministro de Seguridad afirmó que recursos en presupuesto 2024 son insuficientes y podría perjudicar trabajo de cuerpos policiales. 10 de octubre 2023 en El Mundo: OIJ necesita recursos ahora, afirma su director. En una entrevista dijo: El OIJ necesita un total de mil setenta plazas adicionales, pero ante la apremiante situación actual la institución se conformaría con seiscientas ochenta.

El 23 de agosto, Semanario Universidad: Director del OIJ pide a diputados exoneración del IVA y fideicomiso para aliviar crisis de la entidad. 11 de octubre 2023, CRHoy: OIJ y Fiscalía piden a diputados más recursos para plazas, en total el Poder Judicial requiere mil setenta y cuatro plazas. Etcétera, etcétera.

Entonces, si las autoridades judiciales, si nuestras autoridades en materia de seguridad están diciendo que urgen más recursos, y uno escucha al señor presidente de la República diciendo, esto no se trata de un asunto de recursos, yo creo que alguien no tiene clara cuál es la urgente necesidad del país de que, efectivamente, podamos dotar a la Fuerza Pública, al Organismo de Investigación Judicial, al Ministerio Público, a la Policía de Fronteras, a la Policía profesional de Migración, a la Policía Penitenciaria de más recursos para poder atender la crisis de inseguridad que tenemos.

Algo no calza aquí, muchas cosas no calzan en este Gobierno, pero algo no calza aquí en este tema de seguridad. Porque, efectivamente, cuando en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico se le consulta al señor director del OIJ cuál es la relación que existe entre el incremento en la cantidad de asesinatos en el país versus la

rebaja en el presupuesto a partir de 2019, pues el señor director de la OIJ lo ejemplifica con muchísima claridad.

Y es que dice que a partir del 2018, con el tema de regla fiscal, con el tema de empezar a pagar el IVA, con el tema de las limitaciones en los procesos de compra, en las limitaciones en la contratación de personal, entre otras cosas, pues es evidente que eso tuvo un impacto, una merma en la operatividad de nuestros cuerpos policiales y eso generó una pérdida de control del territorio nacional y, por lo tanto, un incremento en la actividad de las bandas que tienen en este momento asolado el país.

Sí hay una relación entre los recursos que destinamos a nuestros cuerpos policiales y la atención de la criminalidad en el país. No, señor presidente, no se trata solamente de utilizarlo de manera retórica, se trata de que una vez por todas tomemos las decisiones de darle al país lo que requiere que son más recursos para atender la criminalidad.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, muchas gracias, presidente.

Ya estamos en octubre y eso implica que estamos pasando la página de este año sin que se ponga en práctica un plan de recuperación educativa pospandemia, donde continuamos arrastrando los vacíos y las falencias de conocimientos recortados y empobrecimiento en la educación, sumado además a un recorte presupuestario sin precedentes.

Este Gobierno desmantela, además, el Plan Nacional de Recuperación Educativa, el plan era una respuesta a los efectos de la pandemia y al apagón educativo. Si no era el adecuado, pues lo que esperábamos era un nuevo planteamiento o que se mejorase y fortaleciese, pero nunca desmantelarlo por simples motivaciones políticas.

Pasamos el 2022 y el 2023 hablando de diagnósticos educativos y de la ruta de la educación, sin que a la fecha podamos ver cambios, excepto por el cúmulo de improvisaciones y de acciones de desmantelamiento de nuestro sistema educativo público.

Mientras la ministra sigue haciéndola del avestruz y politiza resultados, pretende con ello ocultar no solo su inacción absoluta en materia educativa, sino también los errores gravísimos cometidos.

Vamos a ver algunos de estos: las pruebas estandarizadas, mitad diagnósticas, mitad sumativas, un gallo-gallina que nadie entiende y que ha llevado a una constante modificación del REA.

Vean qué peligroso, estas pruebas se realizaron entre setiembre y octubre, y es hasta el 10 de octubre, más de un mes después de celebradas o ejecutadas estas pruebas que se publica en La Gaceta los cambios. Si el sistema legal de nuestro país funciona, como creo yo que lo hace, díganme ustedes si estas pruebas no se convierten en ilegales, porque no es posible aplicar una normativa que no existía en la fecha en que fueron realizadas.

Segundo, el desmantelamiento del Pronie, el programa nacional en informática educativa y la pretensión de sustituirlo con un nuevo plan escrito a la carrera sin validación científica y cuya implementación carece de recursos y de una adecuada programación.

El rompimiento del convenio con la Universidad de Costa Rica es el tercer punto al que hay que ponerle atención, ya que realizaba las pruebas de lengua extranjera con los estándares del marco común europeo, y ahora se sustituye con otra mediante la contratación de una plataforma informática mexicana, esto lo vamos a tener que ver en otro control, porque se las trae, esta plataforma informática mexicana es subsidiaria de Microsoft.

Y bueno, a estas alturas el MEP no ha entregado siquiera los resultados oficiales, así es que estaremos dándole seguimiento a este tema.

Cuarto, la gravísima violación a los derechos humanos de las personas con necesidades especiales.

No hubo pruebas diferenciadas para ellos, en palabras de la ministra, abro comillas, “no se adaptaron porque si no no serían estandarizadas”, ¿cuál es esa respuesta?, nuevamente ministra, aquí usted demuestra su falta de sensibilidad y también el desconocimiento de cómo funciona el MEP, porque el mismo Consejo Superior de Educación le dijo a usted claramente en sus actas que estas tenían que ser pruebas diferenciadas.

Hay que tocar otro punto y es el hueco presupuestario que deja este gobierno, dejemos este Gobierno, dejemos este como quinto punto, porque por primera vez estamos viendo un presupuesto que no cubre ni las necesidades básicas en becas, en transporte, en los servicios de comedores escolares, sino que no prevé el pago completo durante el 2024 de salarios y aguinaldos.

Vean, yo creo que con esto hay que darnos cuenta que el tema del Ministerio de Educación tiene que ser constante para todas y todos, ya se fue otro curso lectivo y continuamos con una ministra sin visión.

No me cansaré de estar pidiendo la renuncia, o señor presidente, quítela, por favor, es mucho el daño que se le está haciendo al país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce María Marta por un plazo de seis minutos.

Sus cinco minutos, cinco minutos más uno que le cede la diputada Daniela Rojas.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeros.

En primer lugar, saludar a todas las personas que el día de hoy han estado manifestándose en relación al tema de la vivienda, y también a todos aquellos costarricenses que añoran tener una vivienda digna, la fracción de la Unidad y esta diputada el día de hoy reafirman el compromiso con esta noble causa.

La vivienda digna más que una necesidad básica, compañeros, constituye una inversión social trascendental que no solo transforma la vida de familia, sino que también ejerce un papel fundamental y crucial en el motor de la economía al generar empleo y además potenciar el sector de la construcción.

En la actualidad enfrentamos en Costa Rica un déficit habitacional de aproximadamente ciento noventa mil viviendas con al menos setenta mil hogares considerados tugurios, esto implica que alrededor de trescientas mil personas viven en condiciones de pobreza y de pobreza extrema.

Así que estoy convencida de que muchas de estas personas que se encuentran manifestándose el día de hoy merecen sin lugar a duda contar con una vivienda que les dé protección a sus familias.

Por eso es que no entiendo cómo el Gobierno de la República persiste en aplicar recortes presupuestarios al sector de vivienda social.

El presupuesto que se presentó para el 2024 contempla un recorte de más de treinta y cuatro mil millones de colones, recursos que deberían destinarse a la construcción de más de tres mil viviendas de interés social.

Escuchen bien, compañeros, tres mil viviendas de interés social que le cambiarían la vida a muchos costarricenses, eso no solo representaría la creación de más de catorce mil empleos además y la construcción de más de ciento cuarenta mil metros cuadrados, sino lo más esencial, evitaría que más de tres mil familias se vean privadas de un techo digno que les permita mejorar la calidad de vida.

Así que es imperativo señalar que desde el 2020 el Gobierno ha implementado recortes sistemáticos al sector vivienda, nadie puede entender esto, acumulando una reducción de más de setenta mil millones de colones entre el 2020 y el 2023, estas cifras se traducen en la pérdida de más de seis mil quinientas viviendas, más de veinticinco mil quinientos puestos de trabajo y al menos doscientos noventa mil metros cuadrados de construcción.

Si a estas pérdidas les agregamos el recorte proyectado para el 2024 la cifra acumulada superaría los cien mil millones de colones.

Y, compañeros, esta situación es verdaderamente inaceptable, y nosotros como diputados no podemos permitir que esto continúe.

Y es que a nivel presupuestario se trata de una casa, pero el impacto social es mucho más amplio que eso, está comprobado que una vivienda digna le cambia la vida a la familia en muchos aspectos, evita la deserción escolar, baja la violencia intrafamiliar, mejoran las condiciones de salud, mejor la autoestima de las personas, cambia la vida de las personas compañeros.

Se trata así de que tengamos una política integral, una política pública integral en este sector que beneficie en todos los aspectos a las familias.

Adicionalmente resulta preocupante la falta de interés demostrada por el gobierno hacia las familias más necesitadas del país, a pesar de la aprobación mediante una moción presentada por mi compañero y jefe de fracción, diputado Alejandro Pacheco, el año pasado, de la restitución de diez mil millones de colones al presupuesto para vivienda social, resulta que el Ministerio de Hacienda no ha realizado el giro correspondiente al Banco Hipotecario de la Vivienda. Y esta arbitrariedad ha dejado a más de mil cien familias si hogar, privándolas de recursos que les fueron debidamente asignados por esta Asamblea Legislativa y que el Gobierno no lo está cumpliendo.

Espero que realmente no suceda lo mismo con recursos que se han estado girando a cuerpos policiales y esa acotación la hago, porque ha sido el operar del Gobierno y ojalá no sea así también en temas de seguridad.

En conclusión, estimados compañeros, es necesario y urgente rectificar el rumbo de estas decisiones, priorizando la importancia de la vivienda digna como un derecho fundamental.

Insto a esta Asamblea a reflexionar sobre la trascendental labor que desempeña la construcción de un futuro más justo y equitativo para todas las familias de nuestro país, porque como la fracción de la Unidad es consecuente con lo que decimos, la fracción presentó una moción al proyecto 23.912 que restituye veinticinco mil millones de colones al Banco Hipotecario de la Vivienda en el presupuesto 2024, para de esa manera impactar la calidad de vida de los costarricenses, pero también fortalecer la producción y generar empleo.

Finalizo indicando a todos aquellos costarricenses que añoran tener un techo que la fracción de la Unidad seguirá trabajando para seguir fortaleciendo el sector vivienda.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Podemos continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros.

La crisis de inseguridad en el país es la preocupación número uno de las y los costarricenses. La población es rehén y víctima del crimen organizado, mientras que el Gobierno de la República carece de una política pública realista, integral y efectiva en materia de seguridad.

La violencia como muestra nunca vista en Cartago, caracterizada por ser una de las provincias más pacíficas del país, pero que va en escalada velozmente a niveles alarmantes. Según el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública presentado tardíamente por el Gobierno de la República en diciembre del 2022, se establecían como parte de las metas nacionales la disminución de la inseguridad; metas prometidas, las cuales no se han cumplido y los resultados se reflejan en el aumento abrupto de la criminalidad que se manifiesta no solo en el temor de las y los costarricenses sino en las cifras oficiales.

Veamos la gravedad de estos datos. Según el Plan Nacional de Desarrollo para este año, la meta del Ejecutivo era bajar el número de homicidios a quinientos treinta y tres, no obstante, a ocurrido todo lo contrario. Según las proyecciones del OIJ, en este año que está por terminar, habrá un incremento del doble de lo que estimaban las promesas de Gobierno para estas épocas, sobrepasando la cifra histórica de los novecientos homicidios.

La ausencia de una política pública gubernamental ha exacerbado esta crisis que mantiene a muchos costarricenses encerrados tras barrotes en las casas y a la delincuencia libremente operando en las calles, con una violencia inescrupulosa nunca antes vista.

No son de recibo, entonces, las manifestaciones irresponsables por parte del Ejecutivo de que esta emergencia de seguridad es culpa del Poder Ejecutivo…, Legislativo, perdón. Prueba de ello, es que la Asamblea ha estado haciendo su parte, impulsando proyectos para enfrentar esta guerra contra el crimen organizado que nos convoca a todos y a todas.

Es más, pese a que carecemos de una ruta clara y estratégica por parte del Gobierno en materia de seguridad ciudadana, hemos presentado en la Comisión de Hacendarios una serie de mociones de una mayoría de los diputados para corregir y rescatar parte de los recursos que se debieron destinar para contener la crisis de inseguridad y que este Gobierno pretendió debilitar.

¿Qué es lo que sucede? Que este problema hay que revertirlo hoy y no podemos esperar.

Destinar doce mil millones de colones al Poder Judicial para dotar al OIJ de doscientos treinta investigadores, además contratar fiscales, técnicos judiciales y equipo. Ocho mil millones de recursos para la Fuerza Pública y también proponemos más de diez mil trescientos treinta y tres millones de colones para lo que se pueda entender prevención que incluyen recursos para la educación y la cultura.

Desde el 2022, la Contraloría General de la República ha señalado en varias ocasiones la ausencia de una política de seguridad por parte de este Gobierno y hoy sigue siendo ausente, por lo cual razones sobran para exigir al Gobierno dejar de seguir improvisando en un tema tan importante como la seguridad de las y los costarricenses y que aqueja a cada uno de nosotros y que, por lo tanto, destinar recursos es la acción más responsable que podemos hacer nosotros los diputados ante tan grave situación que está sufriendo nuestro país.

La sangre de gente inocente no puede seguir corriendo sin que actuemos decididamente para frenar la ola de homicidios, violencia, narcotráfico y delincuencia. Y es por eso que pedimos a todos, señoras y señores diputados, que nos unamos a este esfuerzo de darle recursos a la seguridad nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, en el tiempo de la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cuatro minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

No sé si hay una, esa imagen me gustaría que la puedan ver. Hace algunas semanas nos dimos cuenta de esta contratación que está haciendo el Instituto Costarricense de Electricidad de manera de emergencia, donde tiene que presupuestar ciento cuarenta millones de dólares para contratar equipos de generación térmica.

Necesita generar, al menos, ciento cincuenta megas para los periodos de verano del 2024, 2025 y 2026. Y yo, más que criticar esta decisión porque ya a estas alturas no queda más, va a haber que hacer esto, lo que vengo es a poner sobre la discusión la falta de planificación.

No es hasta ahora que nos dimos cuenta de que teníamos o que íbamos a tener fenómeno de El Niño, esto viene desde hace años atrás. Éramos conscientes de que, para estas alturas, nosotros íbamos a tener escasez de lluvia, producto del fenómeno de El Niño y que las plantas del país que le dan respaldo a nuestro sistema eléctrico son cinco y que las cinco producen electricidad con energía o son hidroeléctricas las cinco plantas, por lo que ese bajo, esa baja producción iba a ser que tuviéramos una deficiencia.

Pero esto, compañeros y compañeras, es producto de la falta de planificación. Nosotros, desde hace varios años, no pasábamos de un dos por ciento de generación térmica, vamos a pasar entre un cinco y un siete por ciento a generar de manera térmica.

Después de ser un país que nuestra electricidad era casi cien por ciento renovable, pero lo peor de esta falta de planificación, que no estoy de acuerdo, es que el ICE tenía una contratación para dos plantas, compañeros y compañeras, una eólica y otra solar, y esa contratación la detuvo y estas dos plantas también iban a generar al menos ciento cincuenta megas, que se necesitan para nuestra seguridad energética, nadie lo está negando, pero las detiene con la justificación de que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que es quien finalmente da la concesión le hacen falta dos miembros de Junta Directiva para poder dar esa concesión.

Pero es que antes de que se llegue a la concesión en la Aresep, hay todo un proceso de al menos cinco, seis meses que el Instituto Costarricense de Electricidad podría estar adelantando para cuando estén nombrados esos dos miembros de Junta ya sea más fácil y así evitarnos que un país, con la reputación nuestra, en este momento tenga que hacer esta contratación de última hora, y de emergencia porque así lo decía en Sicop de ciento cuarenta millones de dólares para respaldo energético hasta el 2026.

Parte de la solución que se propone aparte de que, por favor, empecemos a planificar y continúen con la contratación de estas dos plantas de energía renovable, es, compañeros, que avancemos en el expediente 23.874, presentado por mi despacho, porque esta situación va a hacer de que haya un posible aumento en las tarifas, entonces este expediente lo que busca es que el Instituto Costarricense de Electricidad al tener generar electricidad con combustible no tenga que pagar el impuesto único a los combustibles que finalmente se va a ir a la tarifa del sector productivo y de todos los hogares costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, doña María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el 2004 mediante el decreto número 32.062-MP-S, nuestro país celebra cada 1° de octubre el Día de la Persona Adulta Mayor, con el propósito de velar por la salud integral de esta población, así como para promover encuentros de generaciones que estimulen la cercanía de la población y para que sea celebrado en todos los lugares públicos y privados del país.

Por ello, en este mes que nos abocamos a conversar sobre los adultos mayores, sus derechos y sus actividades es que decidí elegir este tema en mi control político de hoy.

La igualdad de oportunidades, el derecho a una vida digna, la participación de la formulación y aplicación de política que el afecten el derecho a su permanencia en el núcleo comunitario y familiar.

La atención integral e interinstitucional, la garantía de protección social y seguridad, entre otras cosas, son de los derechos que el Estado ha conseguido para esta población.

Desde nuestro Gobierno, a inicios de este mes, se anunció una hoja de ruta para la elaboración de la política nacional de envejecimiento y vejez 2021-2031, con la finalidad de trabajar contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores.

En esta tarea gubernamental he de reconocerle el esfuerzo que ha hecho la Presidencia de la República en conjunto con el Conapam, la Caja Costarricense y el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas.

Desde la Asamblea, en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, de la cual soy miembro, se han estado instalando las comisiones de adulto mayor y de discapacidad Comad, en concordancia con el IFAM y la Unión de Gobiernos Locales, con la finalidad de crear de una red regional que lleve como fin una red nacional de comisiones municipales, con el propósito de tener un mayor acercamiento con la población del adulto mayor.

En el mismo sentido, he presentado el expediente 23.745, denominado Reforma de la Ley para promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, que lleva por objeto garantizar y respetar los intereses del adulto mayor en cualquier condición y para lo cual les pido su voto, cuando este ingrese al Plenario. Ya lo tenemos en la Comisión.

En este otro orden de asuntos también puedo contarles que he gestionado actividades y acciones concretas con la empresa privada, para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en su vida útil, para que puedan seguirse desarrollando de forma activa.

El país está en un proceso acelerado de envejecimiento de su población, y necesitamos seguir haciendo esfuerzos para actualizar la política pública de tal manera que se atienda a la diversidad de esa población, a la vez que se garanticen sus derechos con perspectiva de género y procurando un envejecimiento de calidad tanto en la zona rural como en la zona urbana.

Por ello, queridos compañeros y compañeras diputadas, quiero hoy instarlos a que juntos sigamos trabajando por los adultos mayores, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censo hoy son quinientos veintiséis mil ciento treinta y cinco personas de sesenta y cinco años y más, lo que corresponde aproximadamente al diez por ciento de la población de todo el país, lo cual nos debe llamar a trabajar juntos por una mejor Costa Rica.

A la vez quiero tomar mis últimos segundos para felicitar a ayer a la mujer rural, mujer rural que muchas están activas, que muchas desarrollan proyectos productivos, que muchas están trabajando todavía en pro de sus familias, en pro de sus hijos para mantenerlos, para que puedan ir a sus colegios, para mantener niños con buenos principios y con buenos valores.

Así que felicitaciones a esas mujeres luchadoras, trabajadoras; a esas mujeres rurales que nos dieron ejemplo, a esas mujeres rurales que nos dejaron huella y que hoy muchos somos los que somos por esas mujeres que lucharon por una vida mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

De conformidad con lo que se había conversado en jefes de fracción del último jueves, voy a decretar un receso de hasta veinticinco minutos para pedirles a los jefes de fracción que, si nos pueden acompañar a una reunión para recibir al señor Ricardo Monge, presidente de la Academia Centroamericana, que quiere hacer un comentario sobre el proyecto de creación del Consejo de Competitividad.

Igualmente, me solicita doña Kattia Rivera que en paralelo les manifieste a los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales si podrían salir también para recibir o tener una reunión con el cónsul de Israel.

Se decreta el deceso hasta veinticinco minutos.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Ha vencido el tiempo de receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Para efectos de la agenda de posposición que vamos a ver hay una decisión que tomar les ruego a los jefes de fracción si pueden venir un segundo, por favor, a la mesa del directorio para poneros de acuerdo con el texto de la moción de posposición.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Voy a ampliar el receso por hasta diez minutos más.

Se levanta el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

16OCT'23 4:25:06
PLENARIO

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.° 23.094.** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLANTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019. (1)

2. EXPEDIENTE N.° 22.488. DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES. (8)

3. **EXPEDIENTE N.º 23.371.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO. (9)

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.372.** LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS

REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS (1).

2. **EXPEDIENTE N.º 23.737** REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. (3)

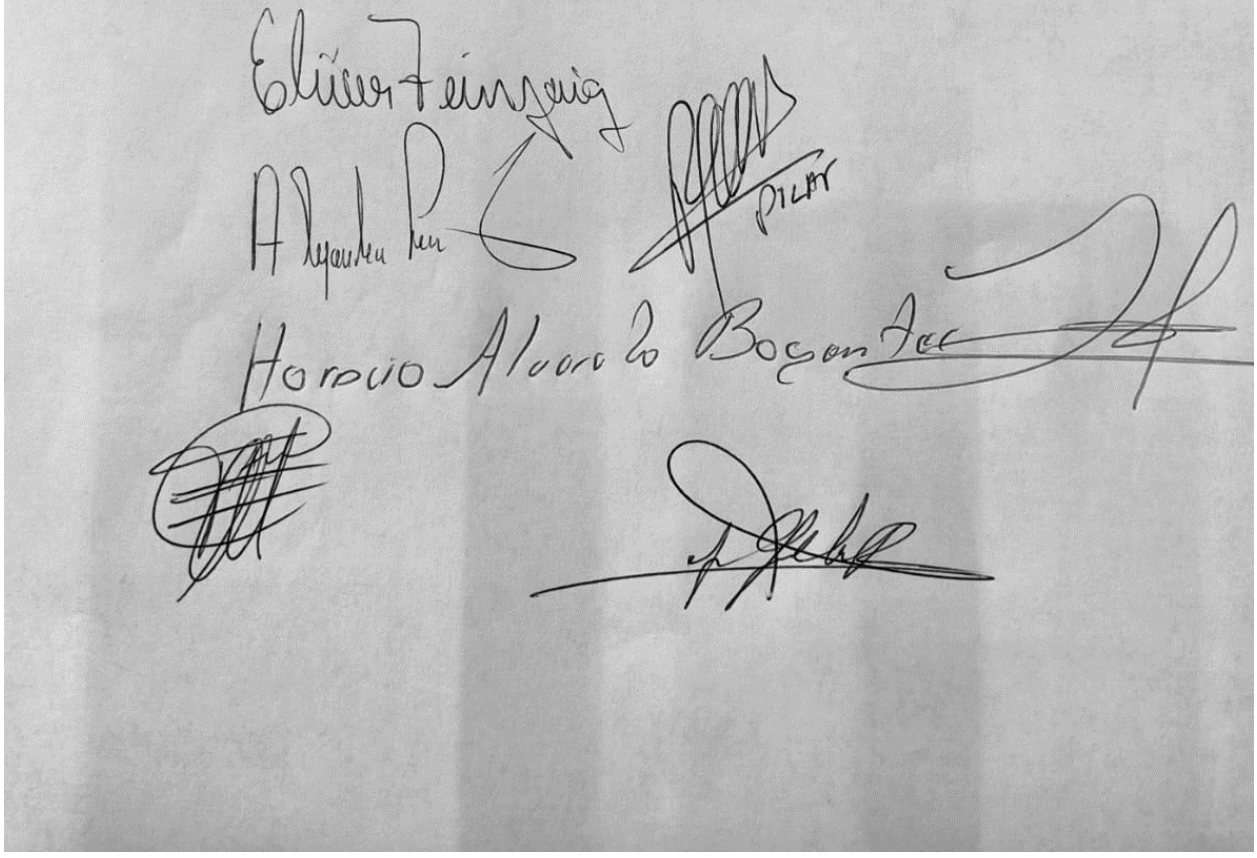
3. **EXPEDIENTE N.º 22.877.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956. (145).

4. **EXPEDIENTE N.º 23.359.** LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". (166)

5. **EXPEDIENTE N.º 23.782.** LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS. (177)

6. **EXPEDIENTE N.º 23.508**. REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD". (181)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Don Fabricio Alvarado, por favor; y don David Segura.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Pasamos al capítulo de segundos debate.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.° 23.094, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este expediente lo analizamos en la Comisión de Asuntos Internacionales, proviene de allí. Contarles que durante el análisis de esta iniciativa tuvimos tres audiencias con el Incopesca, con MarViva y el Cimar de la Universidad de Costa Rica, y en todos los casos el criterio es favorable, a que podamos suscribir este Convenio Internacional para la Conservación del Atún en el Atlántico.

Quería dejar constando en actas y también comentarles, con el propósito de pedirles su voto favor, de que este convenio va a traer varios beneficios para el país, por ejemplo, de acuerdo al propio Incopesca, en la audiencia que tuvimos, nos decía: ¿qué beneficios podemos obtener si nos adherimos a este Convenio? Bueno, nosotros no tenemos acceso a las cuotas del atún actualmente, a través de este Convenio podríamos tener acceso a esas cuotas, podríamos tener mejor capacidad de cuantificar esas especies en el Atlántico.

Y de esta forma también poder favorecer la sostenibilidad de la pesca y la actividad productiva en Costa Rica.

Vean qué interesante, compañeros y compañeras, porque algunos de ustedes podrían decirme: bueno, ¿qué pasa si no se nos adherimos a este Convenio? Tal cual Incopesca advierte dentro de los riesgos de no estar y solo seguir siendo observadores, es decir, de no ser participantes activos del Convenio, significa que no nos da la posibilidad de estar dentro del escenario para reclamar los derechos que como país tenemos a tener costas en el Caribe y también estamos expuestos a los riesgos de sanciones comerciales que muchas veces no podemos discutir.

Es decir, no solo existe un beneficio cuantificable y de acceso a cuota de atún, sino que también existen beneficios cualitativos sobre las sanciones comerciales que a veces se le ponen a Costa Rica y que, al no ser parte del Convenio, no podemos discutir porque actualmente solo somos observadores.

Quizás también algunas dudas que puedan tener algunos de ustedes es sobre si existe o no alguna de estas especies en el Atlántico. Desde luego, el atún existe en el Atlántico, compañeros y compañeras, a pesar de las dudas que algunos pudiesen expresar, si no, el Convenio mismo no existiría.

Pero en cualquier caso Incopesca nos decía: cuando nosotros llegamos a Incopesca del Caribe se nos decía que no había pesca, que solo era una pesca muy costera, muy de orilla, de pequeña escala, pero el tiempo nos ha ido demostrando que sí hay pesca, y creo y podemos decir que podemos demostrar con los datos que tenemos que ya la pesquería del Caribe es buena, es generosa y nos promete mucho para el país.

Compañeros y compañeras, es importante suscribirnos a este Convenio del atún del Atlántico, primero, porque en el Atlántico ya se está explorando una pesca de más envergadura. Segundo, porque los beneficios implican acceder a cuotas, pero también para poder cuantificar y tener datos reales que permitan planificar un uso racional y sostenible los recursos marítimos. Y, además, porque nos permite discutir sanciones internacionales que usualmente nos son impuestas sin poder emitir un criterio de fondo.

Debo indicar también que los compañeros que se presentaron por Marviva indicaron estar a favor de este Convenio, vean qué interesante, la academia, el Cimar de la UCR, la institucionalidad de Incopesca y Marviva diciendo sí estamos de acuerdo. Casi nunca pasa eso en un convenio sobre algún recurso marítimo. En este Convenio sí sucede, prestemos cuidado a la importancia que tiene.

Desde luego, dice Marviva, el compañero que estuvo en la audiencia: Consideramos que las ventajas económicas bien podrían superar la cuota anual requerida, creemos que también a la postre este Convenio, la adhesión de este Convenio permitiría fortalecer las medidas de conservación no solo del atún, sino de las especies asociadas a dicha pesquería, especies que muchas veces se van dentro de las mismas redes, aunque no eran el objetivo.

Desde luego, también nos hacen un llamado a tener algún cuidado de aplicación, ¿no? Por un lado, se requiere que el Incopesca se fortalezca, porque van a estar bajo su responsabilidad todas las obligaciones que deriven del Convenio. Coincidimos en que Incopesca, tiene que fortalecerse.

También, nos llaman a tener el cuidado de que ante una eventual cuota atunera en el Caribe que esta redunde a beneficio para pescadores costarricenses y no solo para grandes embarcaciones extranjeras. También estamos de acuerdo, de acuerdo con este cuidado que nos hace, este llamado de cuidado que nos hace Marviva.

Repito, ellos están de acuerdo a la adhesión según lo que hablamos en la audiencia. Y también está la audiencia del Cimar de la Universidad Costa Rica, el Centro de Investigaciones del Mar y la Limnología de la UCR, que también están de acuerdo en que nos adhiramos a este Convenio.

Nos parece, dicen que, dado que estas especies son migratorias y que todo el océano es un ecosistema, si queremos hacer un manejo integrado, necesitamos que todos los países se unan para garantizar la conservación de estos recursos. Es importante participar de manera plena y no solo como observadores de este Convenio.

Obviamente participar trae los beneficios, sigo citando, que ya se han señalado de poder tener acceso a una cuota pesquera, solicitarla, también trae obligaciones para el país como, por ejemplo, el pago de la participación en la comisión y la necesidad de que Incopesca se fortalezca como es debido.

Yo creo, compañeros y compañeras, que después del estudio que hicimos en la Comisión de Asuntos Internacionales, después de recibir estas audiencias y criterios, y considerando que es de las pocas veces en que organizaciones ocupadas en el medio ambiente, la academia y la institucionalidad están de acuerdo en que ese es un paso significativo, pues tenemos que dar el paso. Rara vez hay tanto acuerdo en materia de recursos marítimos y en este caso coinciden las voluntades.

Les pido entonces, compañeros y compañeras, que por favor votemos afirmativamente por el fondo esta adhesión al Convenio Internacional de Conservación del Atún en el Atlántico, recordando también que Costa Rica es en gran parte mar, no solo tierra, sino que gran parte de su territorio oficial internacional es mar. Lo que sucede en los mares es tan determinante como lo que sucede en nuestras tierras y debemos ocuparnos de que sea un uso eficiente, racional, responsable y por sobre todo sostenible.

Eso es lo que adherirnos al Convenio en el caso del atún al Atlántico nos permitiría, haciendo desde luego la observación de que una responsabilidad que implica el convenio es fortalecer Incopesca y, en buena hora, en buena hora que eso sea una

responsabilidad derivada, porque al Incopesca le hace falta bastante trayecto que caminar.

Creo, entonces, es un proyecto que nos permitiría avanzar y, por ende, la fracción del Frente Amplio dará su voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

Es importante dejar claro que con la aprobación de este proyecto estaríamos teniendo acceso a un apoyo financiero importante para el desarrollo de programas de investigación pesquera, intercambio de experiencias con otros Estados parte para fortalecer las medidas de conservación, así como voz y voto en las comisiones de trabajo que están adscritas a la SICA para defender los derechos de pesca e intereses pesqueros nacionales.

Además, se desarrollarían proyectos de cooperación técnica para brindar un recurso humano más especializado. Es nuestra responsabilidad brindar espacios que fomenten la conservación de los recursos finitos, a la vez que se fomenta el aprovechamiento económico de los mismos. Este proyecto no es contrario a la legislación costarricense, sino que más bien la complementa.

Cuando hablamos de pesca no podemos pensar solo en el Pacífico, debemos destacar el potencial del Caribe costarricense en esta materia y cómo el ingreso al SICA permitiría aumentar la flota nacional para trabajar en aguas internacionales, fuera de nuestra zona económica exclusiva utilizando la cuota tunera.

Corremos ciertos riesgos de no alcanzar esta adhesión y podríamos experimentar la pérdida de los derechos históricos de acceso a la pesca y posibilidad de cierre técnico de nuestras pesquerías en el Caribe en aquellas especies de interés de la convención. También si no lo aprobamos seríamos considerados como país no cooperante y colaborador en las acciones internacionales contra la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada.

Igual si no lo aprobamos, cobremos el riesgo de sanciones comerciales, aislamiento pesquero internacional y cierre de mercados internacionales a los productos pesqueros por no cumplir con las disposiciones normativas de la SICA. También sufriríamos de una pérdida de oportunidades en especialización del personal nacional en los foros, talleres de formación científica-técnica relacionada con las pesquerías asociadas, con el riesgo de no tener acceso al conocimiento científico de las pesquerías.

Otro problema de no votarlo a favor sería la pérdida de competitividad frente a otros países de la región. Hoy en día, de los países centroamericanos, solo Costa Rica no es miembro de la SICA, perdiendo oportunidades de potenciar su actividad pesquera del Caribe para penetrar en los mercados internacionales.

También habría afectación en la fuente de ingresos de las familias de pescadores de la región del Caribe, que dependen de esta actividad en la pesca de atún, dorado, pez espada, tiburones, marlín y otros. Nuestro país cuenta con ciento setenta y cuatro embarcaciones de la flota de pequeña escala, diecinueve embarcaciones de pesca turística y deportiva, y catorce embarcaciones de la flota de mediana escala.

También tendríamos pérdida de capacidad, incidencia, integración en la gestión internacional de las pesquerías para contribuir con el ordenamiento y la conservación del recurso atunero y especies afines.

Por otro lado, ¿cuáles serían los beneficios a esta adhesión? Los beneficios serían salvaguardar ante la SICA y frente a terceros países los derechos históricos de pesca de Costa Rica en las especies que son de interés comercial en la zona de convención.

También mantenemos la actividad productiva pesquera en el Caribe y contribuimos con la generación de empleos en economía nacional. Contribuimos con la seguridad alimentaria de nuestra población nacional.

Hay una posibilidad de que el país pueda contar con una cuota de atún del Atlántico que le permita otorgar licencias y otorgar la supracitada cuota a embarcaciones nacionales y extranjeras. Hay una posibilidad de promover la exportación del atún del Atlántico y especies afines en los mercados internacionales. Hay una posibilidad de promover la inversión extranjera para establecer una planta de procesamiento industrial en el Caribe.

Así que, en resumen, compañeros, la aprobación de este convenio es fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro país y es coherente con nuestra política exterior, por lo que les invito a considerar su voto afirmativo y ratificar este instrumento internacional para hacerlo ley de la República.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, favor, cerrar puertas, procedemos a votar. Por favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23094

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz
Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Méndez Gamboa
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.488, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES

Señalado para su trámite en segundo debate el día 16 de octubre de 2023. Se inicia la discusión en el trámite segundo debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Solicito el apoyo a este expediente 22.488, porque es muy importante para todo el país la recreación y el deporte, porque desempeñan un papel fundamental en la calidad de cualquier comunidad y en este caso excepcional, por supuesto, al cantón de Buenos Aires de Puntarenas, quien es un cantón que a través de estas actividades genera una participación importante de las juventudes en nuestro cantón y esto favorece no solamente a la parte socioeconómica, sino a la recreación, a la salud y a la salud mental de nuestros jóvenes.

Y con esta ley vamos a permitir que las obras de infraestructura construidas en lo que hoy es el Polideportivo de Buenos Aires pasen a la titularidad registral y de la propiedad a la Municipalidad de Buenos Aires para que este municipio pueda realizar las mejoras y la ampliación que requiere este inmueble y así continuar fomentando el deporte en el cantón de Buenos Aires, esta ley es muy importante porque recientemente el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación en asocio con el Inder ha asignado recursos importantes para poder construir una pista atlética en este inmueble.

Proyecto que tiene un objetivo primordial para brindar a la población de este cantón las condiciones ideales para desarrollar diversas actividades atléticas, ejercicios físicos para que se desarrollen de forma individual y además por equipos que buscan la capacidad física y mental de las personas, entonces, por esta razón, compañeros, es importante para esta población de Buenos Aires contar con esta propiedad para que la municipalidad pueda concertar convenios, contratos y otros instrumentos de idéntica naturaleza con otras instituciones públicas para invertir obras de infraestructura en este polideportivo y así poder tener una mejor y futuras posibilidades de más y mejores condiciones de actividad recreativa y salud mental para nuestro cantón de Buenos Aires, y por eso le solicito el apoyo a este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22488

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz
Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Salas, Daniela

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.371, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES PARA QUE SE AGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EL CUAL SE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE SAN ISIDRIO DE EL GENERAL

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el que cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, quiero agradecer en primer lugar el apoyo brindado por este Congreso, en primer debate a este proyecto de ley.

Este proyecto de ley pretende autorizar a la Municipalidad de Buenos Aires para que done a las temporalidades de la Diócesis de San Isidro de El General un terreno que se ubica en el Barrio Los Ángeles en el distrito primero del cantón de Buenos Aires, este terrenos ya se encuentra en posesión total pública y exclusiva desde hace más de treinta años donde se encuentra construido el salón parroquial del Barrio Los Ángeles y por ende el objetivo de esta iniciativa busca que registralmente este bien inmueble esté acorde con la realidad material de este terreno.

Y esto va a permitir la inversión de recursos por parte de las temporalidades para mejorar las condiciones actuales de la edificación, construir y realizar ampliaciones a futuro que permitan un mejor uso y disfrute de la comunidad, inclusive que la misma sea empleada para cumplir otros fines de interés comunal.

Agradecer el apoyo de la municipalidad porque proyectos como estos permiten el desarrollo integral de la persona humana, considero de vital importancia que en todos los cantones de la provincia de Puntarenas se construyan aulas, salones comunales, infraestructura variada y todo lo relacionado con el desarrollo espiritual del ciudadano con lo que conlleva a la edificación de una sociedad inspirada en los más noves valores cristianos.

Entonces, agradecerles compañeros el apoyo a este proyecto de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes favor cerrar puertas, se procede a votar.

Diputado David Segura, diputado don Danny Vargas.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23371

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero
Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Méndez Gamboa
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 72, celebrada el 12 de octubre del 2023, y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, se informa que las señoras y señores diputados pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

EXPEDIENTE N.º 23.737, REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

Está pidiendo la palabra don Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Sí, pero yo pedí la palabra en el marco del 23.372, que se anunció en primer debate.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Podría repetirme el número?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Es que el punto que anunció el señor presidente fue, previamente, el 23.372, el que tiene que ver con el IVA del OIJ. Por qué hemos pasado al siguiente expediente es lo que no me queda claro.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, es que, viendo aquí la nota de los primeros debates del 23.372, el señor presidente indicó que continuaba la discusión por el fondo en el trámite de primer debate y se presentaron mociones. Entonces, se abre el espacio hasta las dieciocho horas.

¿Está bien?

Entonces, diputada Guillén Pérez, ¿sobre el 23.377? Okey, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Dado que entonces ya el primer lugar de esos primeros debates se da por abordado hoy, antes de pasar al segundo lugar, que es el 23.377, yo agradecería si la Presidencia puede llamar a un receso a las jefaturas a la mesa, en vista de que yo planteaba ahora, que estaba don Rodrigo, planteaba que este 737, tenemos unas dudas después de la reunión que tuvimos hoy en la mañana sobre seguridad y quisiera que lo abordáramos como jefes, antes de entrar a verlo, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien, vamos a decretar un receso de diez minutos y convocamos a los señores jefes de fracción para que vengan aquí a la Presidencia.

Don Eli, don Óscar Izquierdo.

Vamos a extender el receso por diez minutos más.

Voy a dar cinco minutos, cinco minutos más de receso.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ampliamos el receso por cinco minutos más.

Ampliamos el receso por cinco minutos más.

Se levanta el receso.

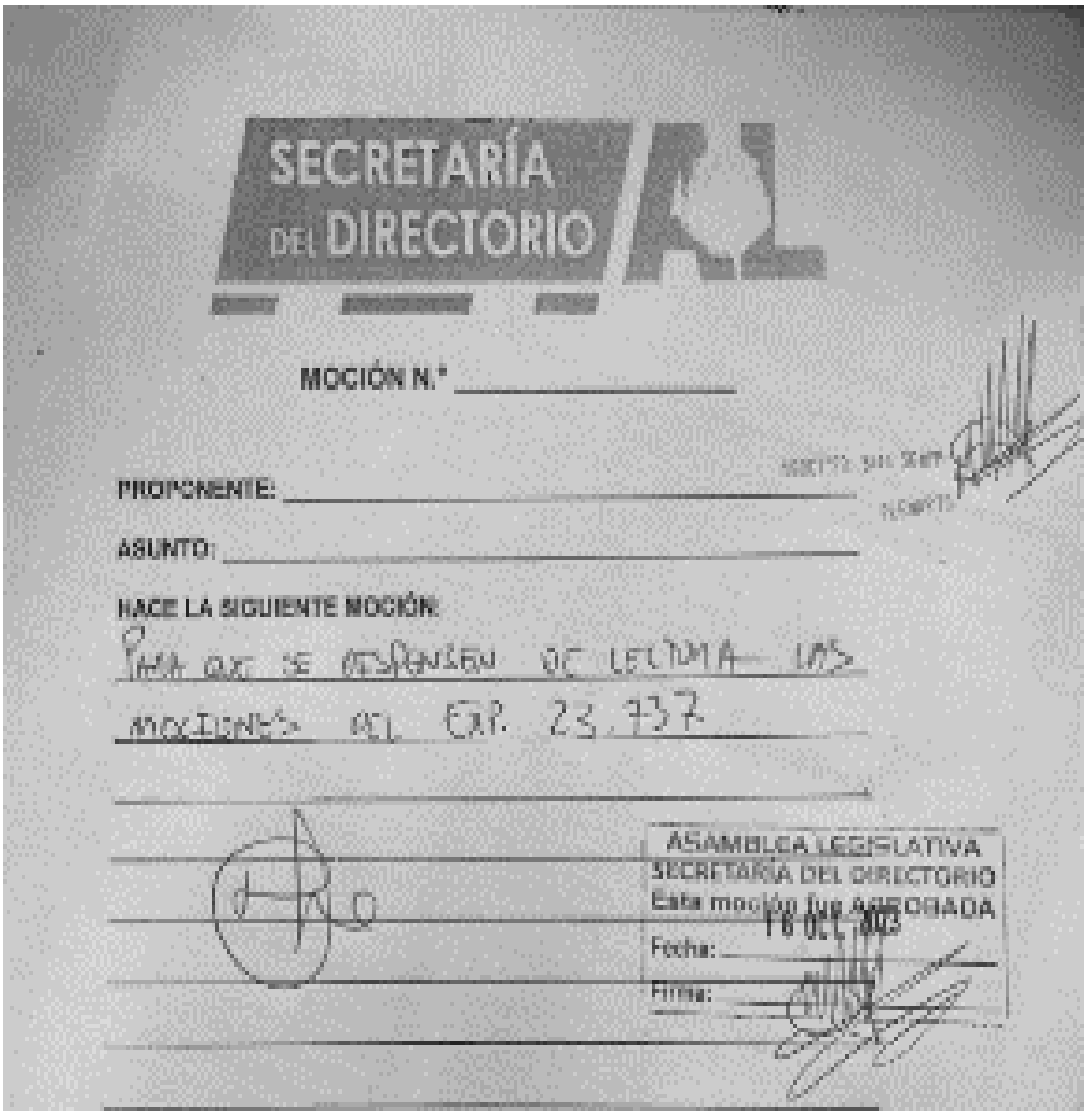
No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restaurado el cuórum. Continuamos con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE SE OBVIEN DE LECTURA LAS MOCIONES DEL EXP. 23.737.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, cerrar puertas, iniciar votación.

Don Jonathan, doña Dinorah, don Geison.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23737

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Hay otra moción que ha sido presentada.

En discusión la moción de fondo número 1.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 23.737 REFORMA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL.

La Diputada Maria Marta Carballo Arce hace la siguiente moción:

"**ARTÍCULO ÚNICO**- Se agrega un nuevo párrafo en el artículo 64 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 64-

[...]

En el caso de aquellas personas que sean condenadas por primera vez a pena de prisión por los delitos contemplados en los artículos 111, 112, 156, 157, 161, 162, 212 inciso 3 y 213 de este Código, todo sentenciado a pena de prisión podrá solicitar al juez competente y este, facultativamente podrá conceder la libertad condicional, cuando haya cumplido efectivamente, las dos terceras partes de la pena impuesta en sentencia ejecutoria. De igual forma este beneficio estará sometido a la limitación aquí impuesta en aquellos delitos dispuestos en la Ley N.° 7786, de 30 de abril de 1998, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, y sus reformas y el artículo 13 de la Ley N° 8754 Ley Contra la Delincuencia Organizada."

Diputada Carballo Arce.

Abrir puertas.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, hoy estamos en la discusión del expediente 23.737 y es que, sin duda alguna, es necesario trabajar en propuestas que vengan a darles seguridad a los costarricenses. Pero, sobre todo, realmente llegamos a la triste realidad en el momento en que, sin duda, alguna necesitamos una política criminal de mano dura.

Y es que cualquier costarricense que vemos en la calle lo que nos dicen es necesitamos mano dura contra los delincuentes, necesitamos más seguridad y esa es una responsabilidad que nosotros tenemos como legisladores en este momento.

Y es que el instituto penitenciario llamado libertad condicional, que se regula en el artículo 64 del Código Penal, dispone que todo reo primario podría solicitar al juez competente la misma y este a su vez concederá el beneficio de libertad condicional después de haber cumplido la mitad de la pena impuesta.

Esta propuesta de ley y esta moción lo que buscan es que no sea la mitad de la pena, sino a dos tercios de la pena.

Y hay algunos diputados que me han hablado sobre estadísticas y me gustaría recordar algunas estadísticas que yo en algunas otras intervenciones, sobre este y otros proyectos de seguridad, he hablado, por ejemplo, no lo dice María Marta Carballo, lo dice el Instituto de Adaptación Social que en Costa Rica a quienes más les estamos dando el beneficio de libertad condicional es a narcotráfico, violaciones, robo agravado y homicidio. Y estos pueden recibir su beneficio de libertad condicional a la mitad de la pena.

Esta moción incluye homicidio simple, homicidio calificado, violación, violación calificada, abusos sexuales contra menores de edad e incapaces, robos simples, robo agravado, así como todos los delitos de la Ley de Estupefacientes y el artículo 13 de la Ley de Crimen Organizado.

Es importante, compañeros, que ustedes sepan que esta propuesta tiene o respondieron de manera positiva a las consultas que se hicieron. Están de acuerdo el Ministerio de Seguridad Pública, la Fiscalía General de la República, el OIJ, por ejemplo.

Hay una construcción que se ha estado haciendo con respecto a este expediente 23.737 y el día de hoy se ha presentado una segunda moción. Ahorita estamos en

la discusión de la primera moción, pero hay una segunda moción que se incluye secuestro extorsivo y también femicidio.

Entonces, yo les voy a agradecer que para lograr avanzar en esta propuesta votemos negativo esta moción, porque tenemos una moción mejorada que incluye el secuestro extorsivo y el femicidio.

Y agradecerles, compañeros, a ustedes, que podamos avanzar y aprobar en primer debate el día de hoy esta propuesta y seguir en la construcción de leyes que realmente manden un mensaje claro que los legisladores realmente creemos en una política criminal de mano dura, que es lo que los costarricenses exigen en ese momento de tanta inseguridad, de tanta violencia que estamos viviendo en las calles.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, con cuarenta y tres señoras y señores diputados, cerrar puertas y entramos a votación.

Doña Rosaura, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos en contra, dos a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23737

Para (Voto: 2)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas López, Jorge Antonio

Contra (Voto: 41)

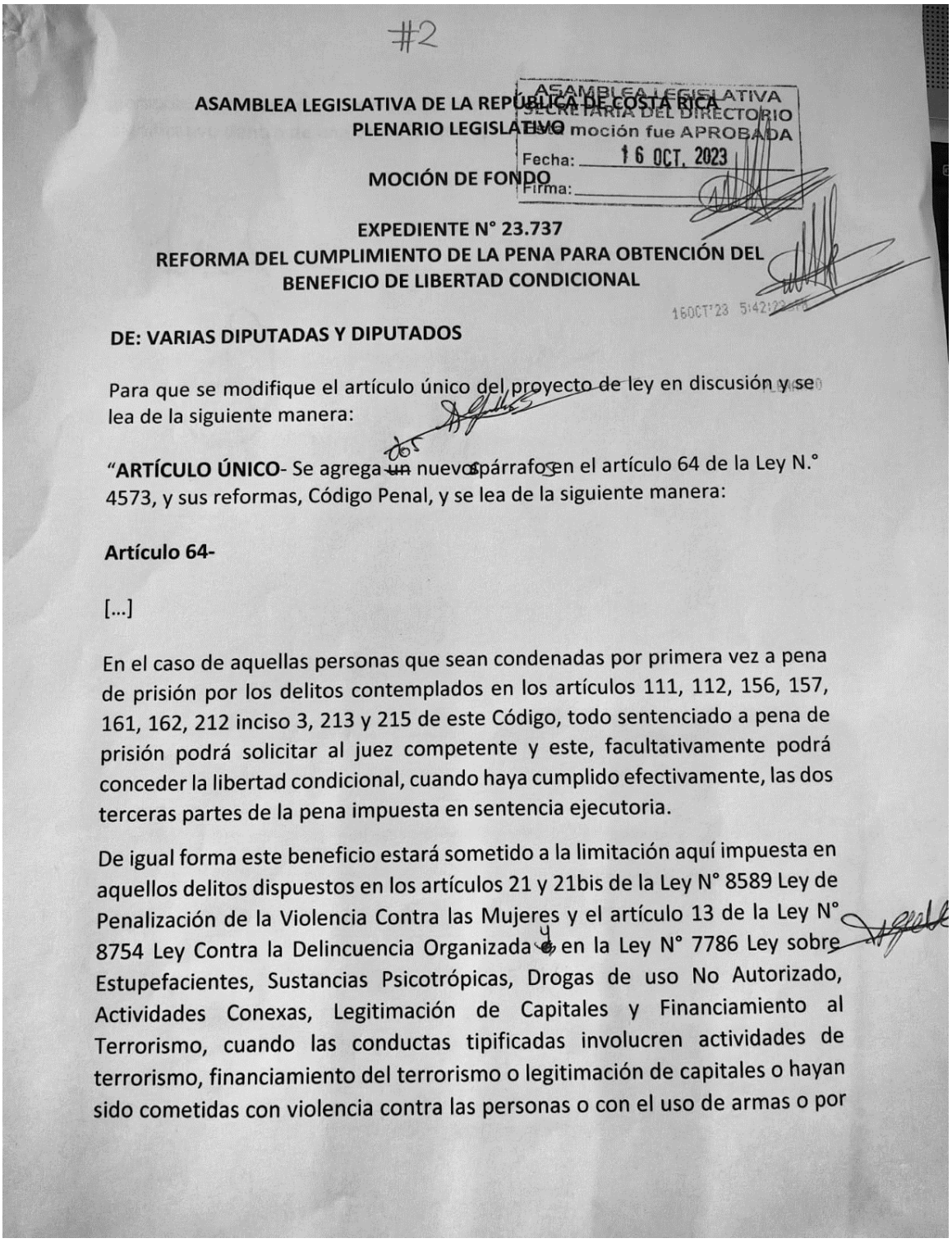
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 2.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 23.737
REFORMA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

16OCT'23 5:42:23

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

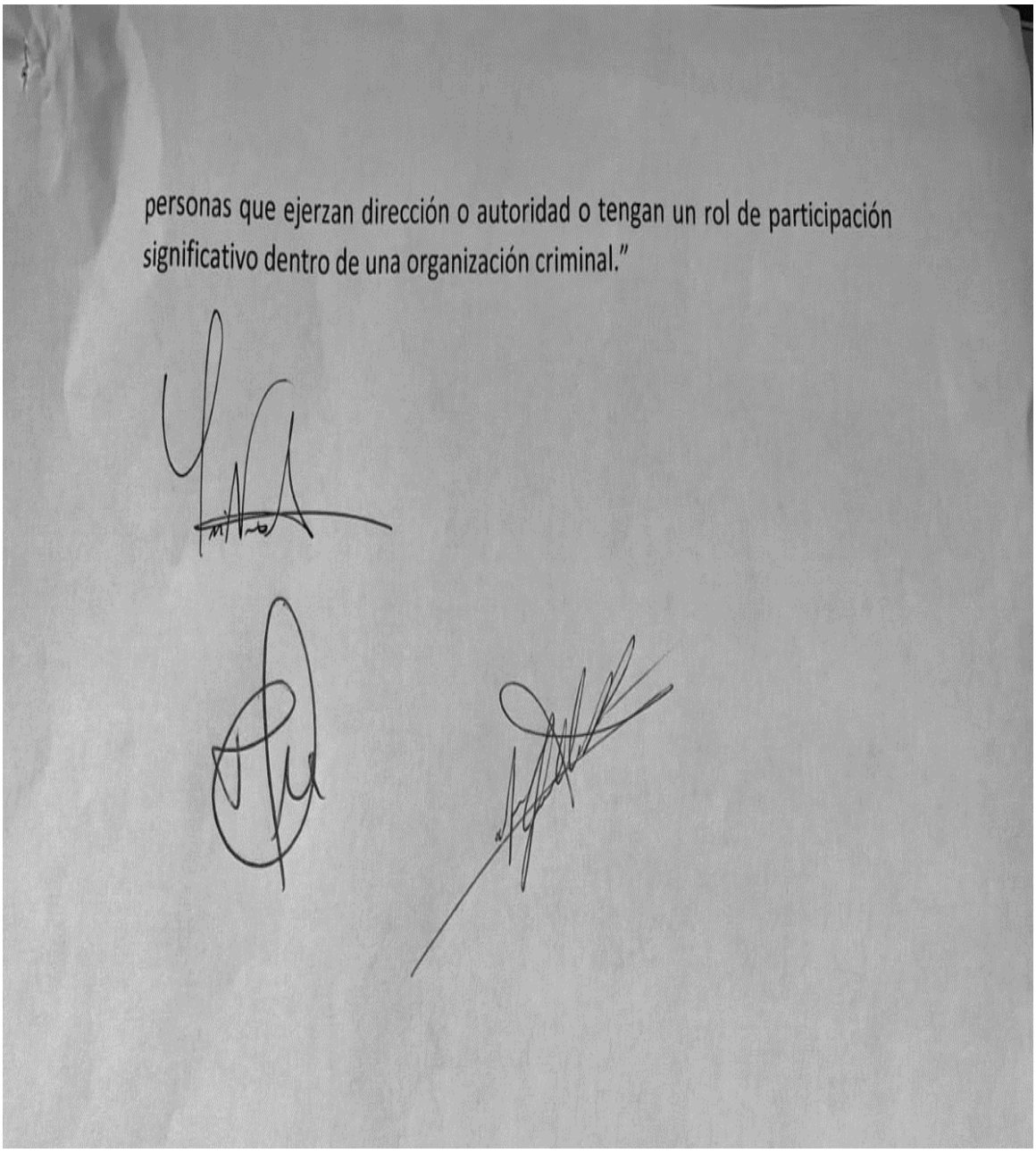
"**ARTÍCULO ÚNICO**- Se agrega ~~un~~ nuevos párrafos en el artículo 64 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 64-

[...]

En el caso de aquellas personas que sean condenadas por primera vez a pena de prisión por los delitos contemplados en los artículos 111, 112, 156, 157, 161, 162, 212 inciso 3, 213 y 215 de este Código, todo sentenciado a pena de prisión podrá solicitar al juez competente y este, facultativamente podrá conceder la libertad condicional, cuando haya cumplido efectivamente, las dos terceras partes de la pena impuesta en sentencia ejecutoria.

De igual forma este beneficio estará sometido a la limitación aquí impuesta en aquellos delitos dispuestos en los artículos 21 y 21bis de la Ley N° 8589 Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres y el artículo 13 de la Ley N° 8754 Ley Contra la Delincuencia Organizada y en la Ley N° 7786 Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, cuando las conductas tipificadas involucren actividades de terrorismo, financiamiento del terrorismo o legitimación de capitales o hayan sido cometidas con violencia contra las personas o con el uso de armas o por


personas que ejerzan dirección o autoridad o tengan un rol de participación significativo dentro de una organización criminal."

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un señores y señores diputados, cerrar puertas, con cuarenta y dos, iniciar votación.

Diputado Hernández Rojas, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23737

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Le solicito a la primera secretaria proceder con el envío correspondiente a consulta a la Corte Suprema de Justicia.

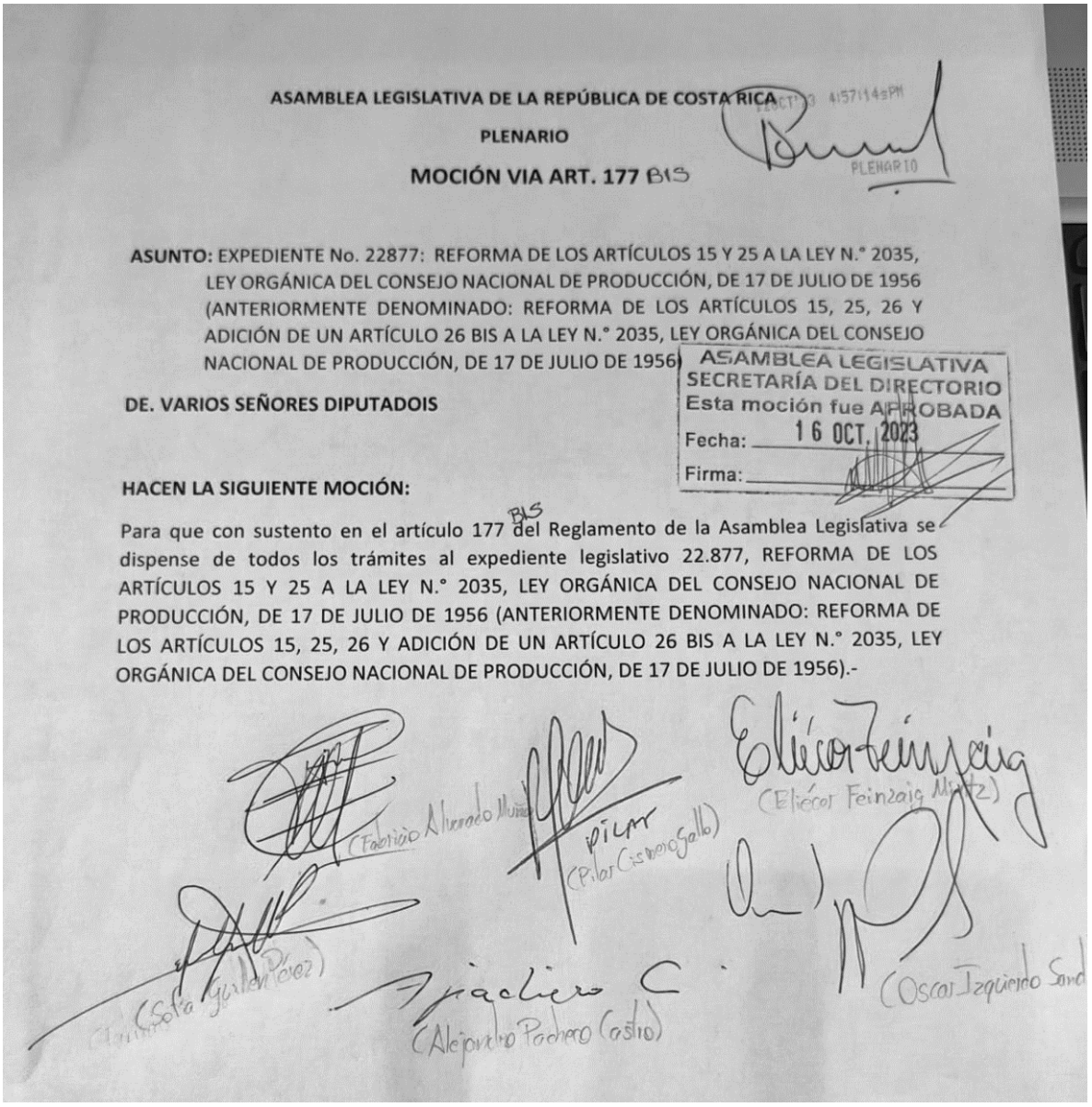
Corrijo, es a la Secretaría del Directorio donde tiene que ir a los efectos del procedimiento indicado.

EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956

Continúa su discusión en el trámite primer debate y se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1).

Anuncio que se ha presentado una moción de orden suscrita por varios señores y señores diputados. Solicito a la primera secretaria proceder con la lectura de la moción.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VIA ART. 177 BIS

RECT'D 4:57:14 PM PLENARIO

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 22877: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15, 25, 26 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2023
Firma:

DE. VARIOS SEÑORES DIPUTADOIS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que con sustento en el artículo 177 BIS del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todos los trámites al expediente legislativo 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15, 25, 26 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956).-

(Fabricio Alvarado Muñoz) (Pilar Cisneros Gallo) (Eliécer Feinzaig Mintz)

(Sofía Guillén Pérez) (Alejandro Pacheco Castro) (Oscar Izquierdo Sand

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Don Daniel Vargas.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción responde a un acuerdo previo con jefes de fracción, para efectos de poder introducir un nuevo texto al proyecto, ya que se habían agotado los dos días de 137 y la Comisión en pleno acordó un texto sustitutivo.

Entonces, el mecanismo para poderlo llevar adelante es este, es abrir a través del 177, la posibilidad para que conozcamos el texto, perdón, sustitutivo y podamos votarlo a favor.

Este texto, repito, fue consensuado con todas las fracciones a través de los representantes en la Comisión de Gobierno y Administración, por lo cual le solicitaría votar a favor la moción en discusión, y posteriormente votar a favor también el texto que se estaría presentando, que se está presentando ya a través de la moción.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida.

Diputado Ortega Gutiérrez, ¿usted es firmante? Gracias.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Don Óscar Izquierdo, diputado Feinzaig, don David Segura.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 177 EXP 22877

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

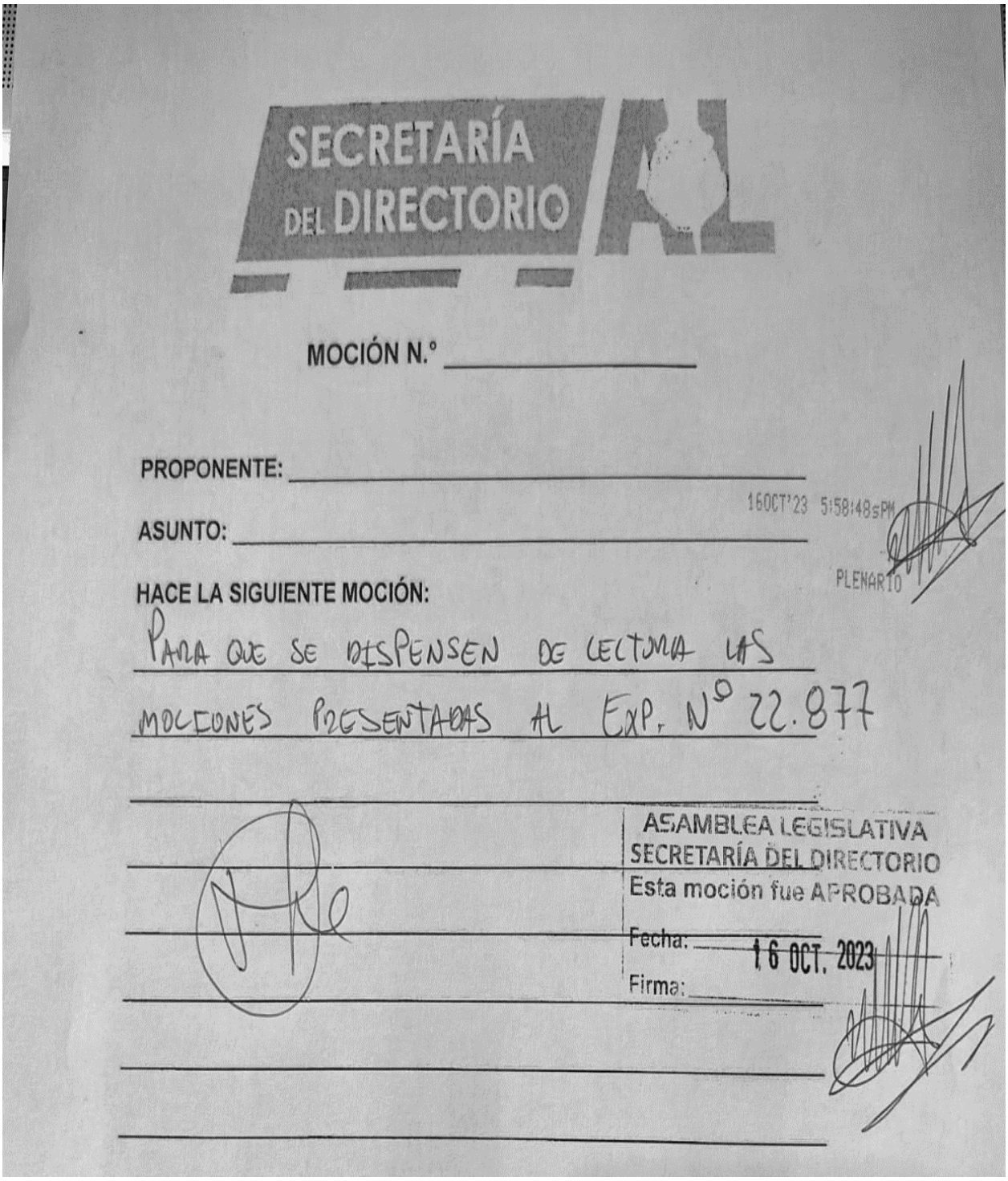
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de fondo, perdón, de orden y se dispensa…, y se procede de acuerdo con esta moción a poner en conocimiento una dispensa de lectura del expediente 22.877.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

16OCT'23 5:58:48sPM

ASUNTO: _____

PLENARIO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE SE DISPENSEN DE LECTURA LAS MOCIONES PRESENTADAS AL EXP. N° 22.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2023
Firma: _____

En discusión.

Con cuarenta y tres señores y señoras diputadas, cerrar puertas, e iniciar votación.

Don Antonio, doña Kattia, don Geison, don Antonio…

Don Antonio.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22877

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

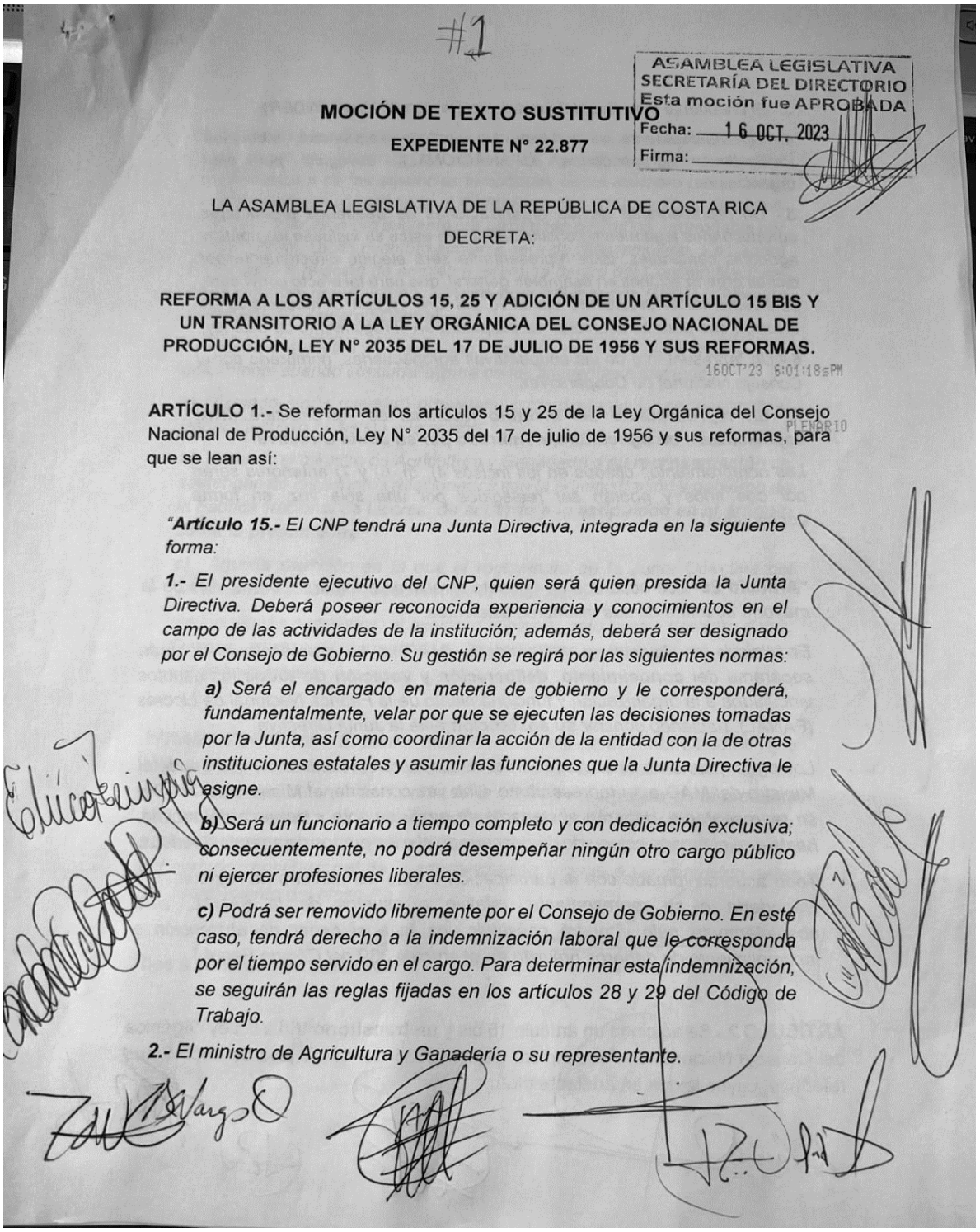
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1 con dispensa de trámite…, perdón, dispensa de lectura.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2023
Firma:

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N° 22.877

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 25 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS Y UN TRANSITORIO A LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS.

16OCT'23 5:01:18pPM

PLENARIO

ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 15 y 25 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, Ley N° 2035 del 17 de julio de 1956 y sus reformas, para que se lean así:

*"**Artículo 15.-** El CNP tendrá una Junta Directiva, integrada en la siguiente forma:*

***1.-** El presidente ejecutivo del CNP, quien será quien presida la Junta Directiva. Deberá poseer reconocida experiencia y conocimientos en el campo de las actividades de la institución; además, deberá ser designado por el Consejo de Gobierno. Su gestión se regirá por las siguientes normas:*

***a)** Será el encargado en materia de gobierno y le corresponderá, fundamentalmente, velar por que se ejecuten las decisiones tomadas por la Junta, así como coordinar la acción de la entidad con la de otras instituciones estatales y asumir las funciones que la Junta Directiva le asigne.*

***b)** Será un funcionario a tiempo completo y con dedicación exclusiva; consecuentemente, no podrá desempeñar ningún otro cargo público ni ejercer profesiones liberales.*

***c)** Podrá ser removido libremente por el Consejo de Gobierno. En este caso, tendrá derecho a la indemnización laboral que le corresponda por el tiempo servido en el cargo. Para determinar esta indemnización, se seguirán las reglas fijadas en los artículos 28 y 29 del Código de Trabajo.*

***2.-** El ministro de Agricultura y Ganadería o su representante.*

3.- El presidente ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

4.- Un representante de la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (UPANACIONAL), escogido por esta organización.

5.- Un representante de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios legalmente constituidas, entre estas se incluyen los centros agrícolas cantonales. Este representante será elegido directamente por dichas organizaciones en asamblea general, que para tal efecto convocará, públicamente, el presidente ejecutivo del CNP y con el mecanismo de elección que para tal asamblea se estipulará en el reglamento de esta ley.

6.- Un representante de las cooperativas agropecuarias, nombrado por el Consejo Nacional de Cooperativas.

7.- Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) especializado en agricultura, nombrado por su Junta Directiva.

*Los nombramientos citados en los incisos 4), 5), 6) y **7)** anteriores serán por dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez, en forma consecutiva".*

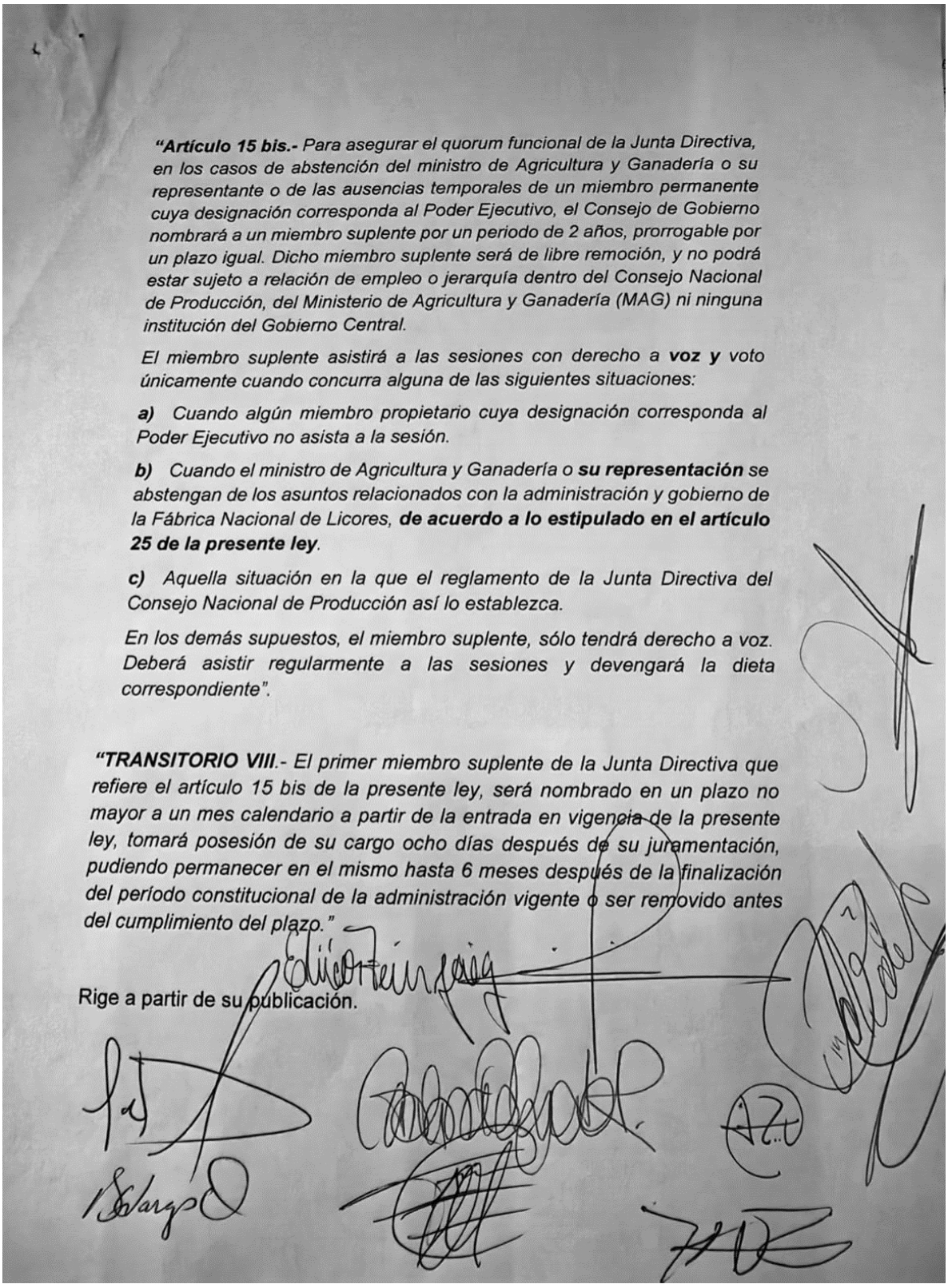
***"Artículo 25**- Los acuerdos de la Junta Directiva se tomarán, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros asistentes.*

*El Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) o su representante deberán separarse del **conocimiento, deliberación y votación de todos** los asuntos vinculados a la organización y funcionamiento de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), haciendo constar **su abstención** ante la Junta Directiva.*

Los otros miembros de la Junta Directiva conocerán la motivación que brinde el Ministro del MAG o su representante. Una vez conocida, el Ministro del MAG o su representante, deberán abstenerse de emitir su voto y retirarse del recinto, hasta que el órgano colegiado dé por cerrado el o los puntos de agenda referidos.

Todo acuerdo tomado con la participación o voto del ministro de Agricultura y Ganadería o su representante, relativo a asuntos de la FANAL, será absolutamente nulo y podrá constituir una falta al deber de abstención e incumplimiento de deberes previsto en el artículo 339 del Código Penal."

ARTÍCULO 2.- Se adiciona un artículo 15 bis **y un transitorio VIII** a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, Ley N° 2035 del 17 de julio de 1956 y sus reformas, cuyos textos en adelante dirán:



"Artículo 15 bis.- *Para asegurar el quorum funcional de la Junta Directiva, en los casos de abstención del ministro de Agricultura y Ganadería o su representante o de las ausencias temporales de un miembro permanente cuya designación corresponda al Poder Ejecutivo, el Consejo de Gobierno nombrará a un miembro suplente por un periodo de 2 años, prorrogable por un plazo igual. Dicho miembro suplente será de libre remoción, y no podrá estar sujeto a relación de empleo o jerarquía dentro del Consejo Nacional de Producción, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ni ninguna institución del Gobierno Central.*

El miembro suplente asistirá a las sesiones con derecho a ***voz y*** *voto únicamente cuando concurra alguna de las siguientes situaciones:*

a) *Cuando algún miembro propietario cuya designación corresponda al Poder Ejecutivo no asista a la sesión.*

b) *Cuando el ministro de Agricultura y Ganadería o* ***su representación*** *se abstengan de los asuntos relacionados con la administración y gobierno de la Fábrica Nacional de Licores,* ***de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de la presente ley****.*

c) *Aquella situación en la que el reglamento de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción así lo establezca.*

En los demás supuestos, el miembro suplente, sólo tendrá derecho a voz. Deberá asistir regularmente a las sesiones y devengará la dieta correspondiente".

"TRANSITORIO VIII*.- El primer miembro suplente de la Junta Directiva que refiere el artículo 15 bis de la presente ley, será nombrado en un plazo no mayor a un mes calendario a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, tomará posesión de su cargo ocho días después de su juramentación, pudiendo permanecer en el mismo hasta 6 meses después de la finalización del período constitucional de la administración vigente o ser removido antes del cumplimiento del plazo."*

Rige a partir de su publicación.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Kattia Cambronero, diputada Guillén Pérez, don Manuel, don José Joaquín Hernández, don Pedro, don Fabricio, doña Dinorah, diputada Guillén Pérez, doña Sonia, diputado Robles Barrantes, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DONDO #1 EXP 22877

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas. Por el fondo, se inicia el trámite primer debate y cada señor diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, iniciar votación.

Don Jonathan, doña Rosaura, doña María Marta Padilla, doña Dinorah, doña Sonia Rojas, don Gilberth.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMEWR DEBATE EXP 22877

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

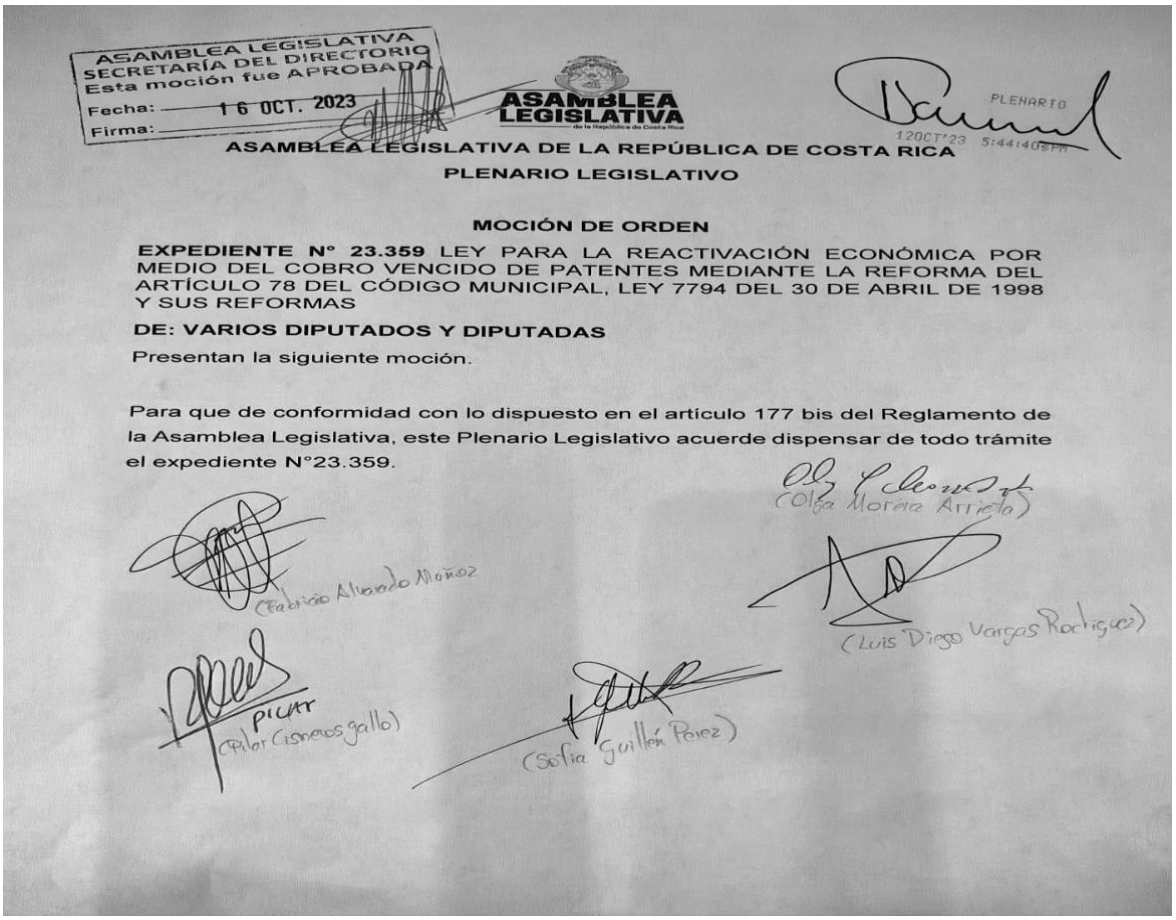
Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 19 de octubre del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.359, LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate y se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas. Solicitamos a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
12OCT'23 5:44:40PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 23.359 LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite el expediente N°23.359.

(Olga Moreira Arrieta)

(Fabricio Alvarado Muñoz)

(Luis Diego Vargas Rodríguez)

PLN-TT
(Pilar Cisneros Gallo)

(Sofía Guillén Pérez)

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias. En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jorge Rojas, don José Hernández, doña María Marta Carballo, doña Sonia Rojas, don Francisco Nicolás.

Finalizar votación. Con cuarenta y cuatro señores diputados a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 177 EXP 23359

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

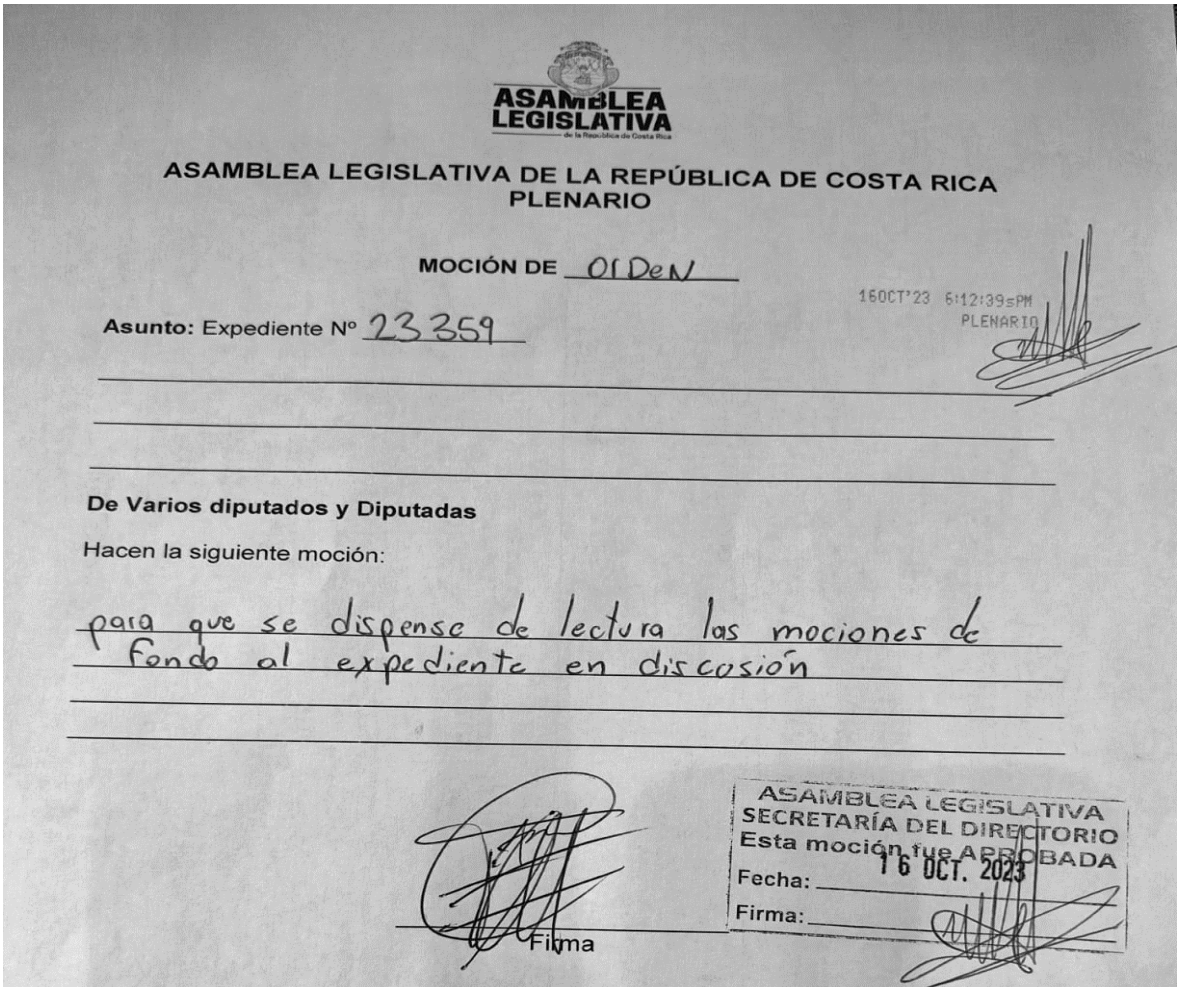
Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que procederemos a leer.

Doña María Marta.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

16OCT'23 6:12:39sPM
PLENARIO

Asunto: Expediente Nº 23359

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

para que se dispense de lectura las mociones de fondo al expediente en discusión

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada doña Olga. Vi su nombre aquí.

Estamos en la dispensa de trámite.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Luis Diego Vargas, doña Luz Mary, doña María Marta Padilla, don Fabricio.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres señores diputados a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23359

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

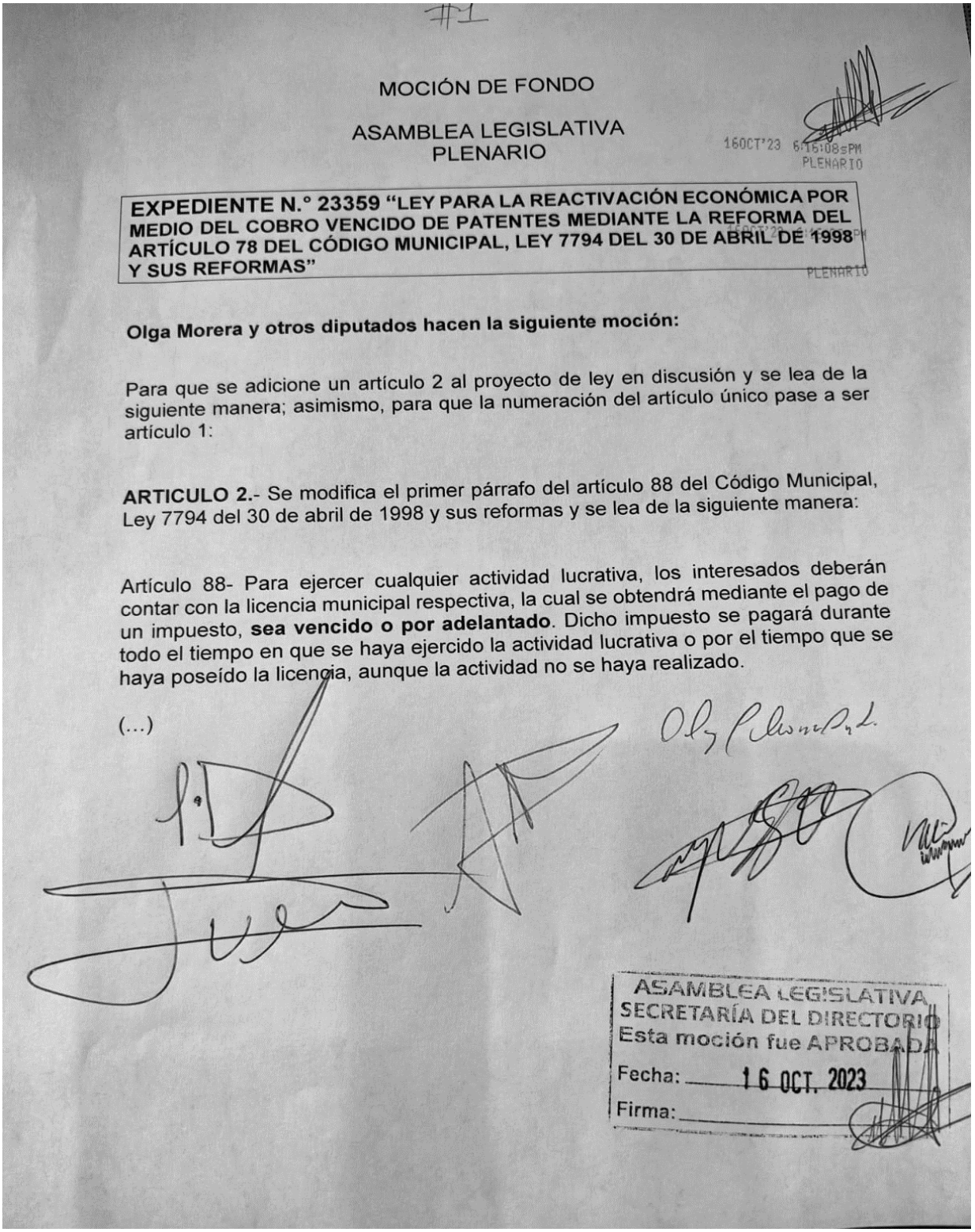
No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Tenemos dos mociones de fondo presentadas.

En discusión la moción de fondo número 1.



#1

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

16OCT'23 6:15:08sPM
PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 23359 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS"

Olga Morera y otros diputados hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un artículo 2 al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera; asimismo, para que la numeración del artículo único pase a ser artículo 1:

ARTICULO 2.- Se modifica el primer párrafo del artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas y se lea de la siguiente manera:

Artículo 88- Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto, **sea vencido o por adelantado**. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT. 2023
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta.

La moción lo que varía en el proceso por el fondo es que se cambió donde dice en el artículo dos se había puesto un punto y lo que iba era una coma, entonces durante el proceso en consulta a redacción y también a técnicos no dicen que había que digamos corregir esa parte para que el artículo se lea correctamente pago de un impuesto, artículo 88 para ejercer cualquier actividad lucrativa los interesados deberán contar con una licencia municipal respectiva la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto coma, sea vencido o adelantado, eso es básicamente la corrección era mínima por eso es que solo se solicitó hacerla directamente en plenario

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos señores y señores diputados por favor cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, aprobado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23359

Para (Voto: 42)

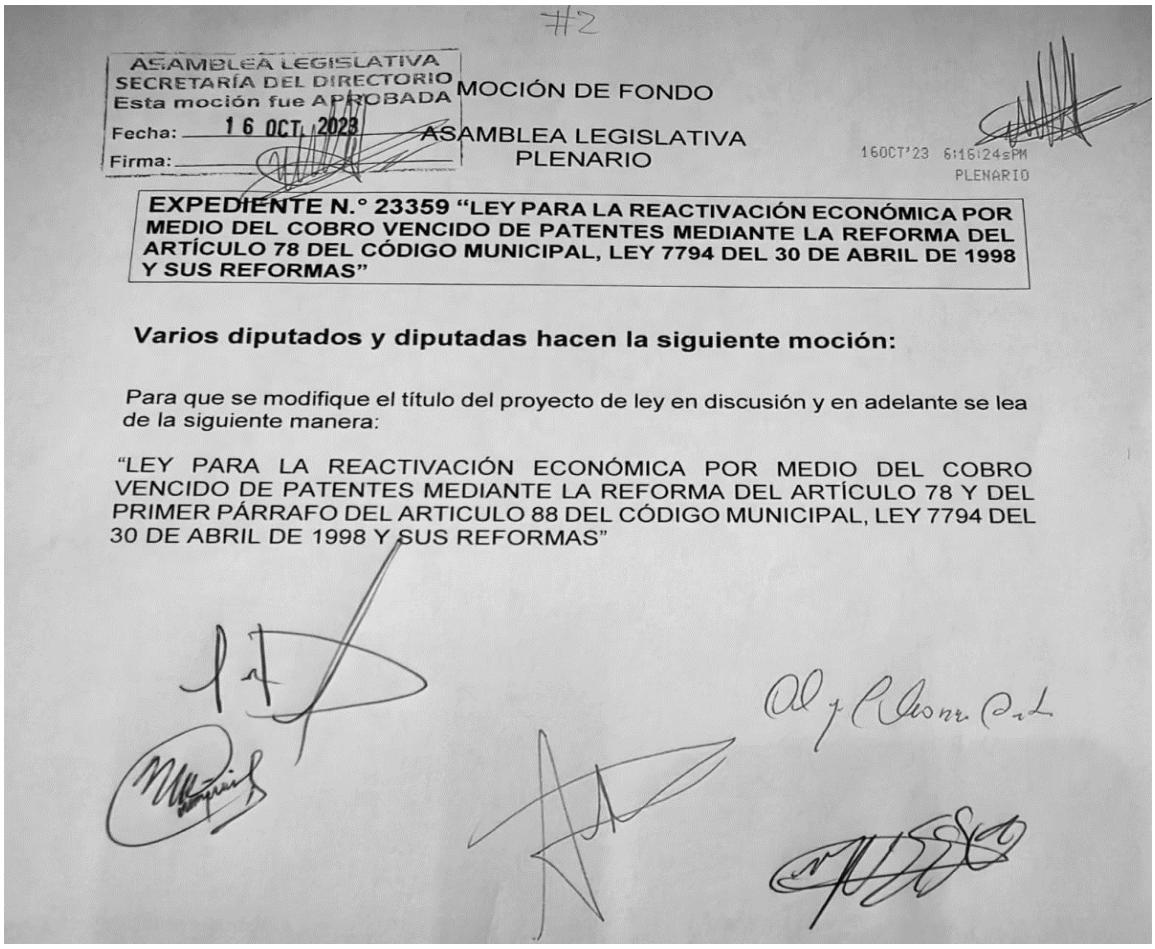
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea

Hay una moción número 2 de fondo que está dispensada de lectura.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 OCT 2023
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

16OCT'23 6:16:24sPM
PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 23359 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS"

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el título del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 Y DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS"

Doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Sí, esta moción básicamente lo que se corrige es el título agregándole un artículo que dice que se reforma el artículo 78 en el primer párrafo del artículo 88 del código municipal de la Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, entonces el otro ajuste requirió que se modificara el título del proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted señora diputada.
Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas cerrar puertas.

Iniciar votación.

Don Alexander, Don Gilberth, don Eli.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23359

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas, cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Pedro Rojas, doña Pilar, don Gilberth, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23359

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 24 de octubre del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.782, LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS

Continúa su discusión en el trámite de primer debate y se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

Vamos a consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Doña Daniela Rojas, don Eliécer, doña Dinorah, don Gilberth Jiménez, don Danny Vargas.

Finalizar votación.

Con treinta y seis votos a favor, seis en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23782

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo María	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 24 de octubre del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.508, REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 13 de setiembre del 2023 y se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.508/23.508%20Primer%20d%C3%ADa%2016-10-2023.pdf

Al ser las dieciocho horas treinta y dos minutos del día de hoy, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE Nº 22.877, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956" (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15, 25, 26 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956).

Expediente 22.877

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 8 mociones presentadas al proyecto, **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956" (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15,**

25, 26 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956)”, expediente N.° 22.877, que se discutieron en las sesiones N.° 25 del 3 de octubre de 2023 y la sesión 26 del 04 de octubre.

Se aprobó la moción 2-25 (1-137). Las demás se rechazaron.

Se adjuntan: una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-25); cinco mociones de revisión que fueron rechazadas 6-26, 7-26, 8-26, 9-26 y 10-26 así como el extracto de las actas que sustentan su trámite. El extracto del acta 26 se remite sin las firmas porque no ha sido aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 2-25 (0001-137) de varias diputaciones.

Mociones rechazadas

Moción N.° 3-25 (0002-137) de varias diputaciones.

Moción N.° 4-25 (0003-137) de varias diputaciones.

Moción N. 1-26 (0004-137) de varios diputados.

Moción N. 2-26 (0005-137) de varios diputados.

Moción N. 3-26 (0006-137) de varios diputados.

Moción N. 4-26 (0007-137) de varios diputados.

Moción N. 5-26 (0008-137) de varios diputados.

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 23.359

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.359

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, expediente N.° 23.359, que se discutieron

en la sesión ordinaria N.° 09 del 11 de octubre de 2023, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada (1-9) y tres mociones de revisión que fueron rechazadas 3-9, 5-9 y 7-9; así como el extracto del acta que sustenta su trámite, que se remite sin las firmas en razón de que no ha sido aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-9 (0001-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 4-9 (0002-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 6-9 (0003-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.359-2-137
Lhb/Gha

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE UNA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS

EXPEDIENTE N.° 23782

MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIÓN REMITADA POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**: "LEY PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AUTOBÚS PARA LOS USUARIOS"**, expediente N.º 23782, que se discutió en la sesión N° 21, celebrada el miércoles 11 de octubre de 2023; la moción fue **Rechazada (1-137).**

Moción Rechazada:

Moción N° 51-21 (1-137), de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 11-10-2023
Nombre del documento: 23782 I-2-137
Realizado por: emr